

LA SERENA, 18 MAY 2022

DECRETO N° 1072.-1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, ficha virtual, formatos, especificaciones técnicas, y demás documentos elaborados y recopilados por la Secretaría Comunal de Planificación para la licitación pública denominada "Servicio de Arriendo Vehículos Motorizados", ID: 4295-30-LR22; el ordinario N° 05-01-0356/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico (S), solicitando la emisión de un Decreto Alcaldicio para llamar a la licitación pública, y aprobar sus ; el correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, remitiendo las bases administrativas con observaciones, y la respuesta; el ordinario N° 05-01-0310/2022, de fecha 4 de mayo de 2022, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico, solicitando la revisión de las bases administrativas de la licitación pública; el ordinario N° 02-000134/2022, de fecha 29 de abril de 2022, del Administrador Municipal a la Secretaría Comunal de Planificación, remitiendo una solicitud de imputación presupuestaria; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0305/2022, de fecha 22 de abril de 2022; la solicitud de imputación presupuestaria N° 63/2022, de fecha 20 de abril de 2022; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de 8 de noviembre de 2018; la Directiva de Contratación Pública N° 34, de 2020, de la Dirección de Compras y Contratación Pública "Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con motivo de la Pandemia del Virus Covid 19"; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo;

DECRETO:

- 1.- **LLÁMASE A LA LICITACIÓN PÚBLICA** denominada "Servicio de Arriendo Vehículos Motorizados", ID: 4295-30-LR22, y **APRUÉBASE** las bases administrativas, ficha virtual, formatos, especificaciones técnicas, y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por la Secretaría Comunal de Planificación, los que junto a este acto se publicarán en el Sistema de Información.
- 2.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que, la fecha y hora de término para la recepción y apertura de las ofertas corresponde al día 6 de julio de 2022, a las 15:31:00 horas.
- 3.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que, deberá presentarse una garantía de seriedad de la oferta, a la vista, irrevocable y de liquidez inmediata, por la cantidad de \$2.000.000.-, y otra para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, por la suma equivalente al 5% del valor total de éste, de iguales características, ambas a favor de la Ilustre Municipalidad de La Serena, cuya vigencia se extenderá por el tiempo establecido en los numerales 24.1, y 24.2 de las bases administrativas, respectivamente.
- 4.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que, la presente licitación se financia con cargo al presupuesto municipal vigente, correspondiente al ítem 215.22.09.003, área 1.1.1.

5.- **REGÍSTRESE** y **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

6.- **COMUNÍQUESE** a quienes aparezcan en la distribución, por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl, cúmplase y archívese.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Contraloría Interna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/MLM/VRS/FFNC